

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 25 de agosto de 2015**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

**DECRETO ALCALDICIO N° 9430 \_\_ /**

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el  
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional  
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada  
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto  
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el  
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ  
TAPIA, Rut [REDACTED] Grado 10, Contrata -  
PROFESIONAL, 1 día de sus Permisos Administrativos con  
goce de remuneraciones, para el día jueves 27 de agosto de  
2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud ,  
Grado 10, CONTRATA ha hecho efectivo 3 días de sus  
Permisos Administrativos año 2015 y descontando los  
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2  
días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

